Tipo de proceso: *Impugnación de la Paternidad*
Número de radicación: *63001311000220210007800*
Demandante: *Carolina Jaramillo Quintero*
Demandado: *Isabel Cristina Jaramillo Pérez*
Auto: No. 1766

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia, Q., agosto nueve (09) del año dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que en el expediente digital no se observan los oficios ordenados en el auto admisorio No. 0655 del día 25 de marzo de 2021; por tanto, se ordena que, por el Centro de Servicios Judiciales Civil Familia, se proceda a incorporarlos al proceso, o en caso de no haberlos realizado, se elaboren y envíen de manera inmediata.

De igual manera, téngase en cuenta la documentación remitida por la parte actora y allegada al expediente a documento “17AllegaEvidencia”

NOTIFÍQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Familia 002 Oral
Juzgado De Circuito
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
54b02b84b9254b5371b77b2b6a28926fd7e80a3b98956c9fe96ef23a5e1724cc
Documento generado en 08/08/2021 10:02:50 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica